



CONSTANCIA SECRETARIAL: VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL 2024.

Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia.

Sírvase a proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO:	VERBAL - FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LILIANA JUDITH LUBO URBAEZ
DEMANDADO:	LUIS CARLOS NIEVES MEJIA
RADICADO:	44-279-40-89-002-2023-00179-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fecha de audiencia.

RESUELVE

1. Fijese el día **JUEVES, VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL 2024 a partir de las 3:30 P.M** para la continuación de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.

Así mismo se le informa que la audiencia se realizará de manera presencial en la instalaciones del juzgado ubicado en la calle 14 # 17-90 del municipio de Fonseca – La Guajira.

2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez